



ACTA NO. 58-2020

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) CELEBRADA EL DOS (2) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTE (2020).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día miércoles (2) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), a las diez horas y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 A.M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la avenida 27 de Febrero, esquina avenida Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de la Junta Central Electoral,
Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular
Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular,
Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular,
Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular,
Asistidos por **Ramón Hilarlo Espiñeira Ceballos**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de la reunión, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

El Presidente inicia este punto señalando que para el día de ayer estaba previsto la realización de un acto simbólico con motivo del inicio del período navideño, pero que el mismo no se pudo llevar a cabo, pese a esto se procedió al pago de la regalía pascual a los empleados. En cuanto al acto con motivo del inicio de la navidad, el mismo se llevará a cabo el martes 8 de diciembre a las 5 de la tarde (5:00 P.M.), donde se procederá al encendido del árbol navideño.

El Presidente recuerda que tal y como se había dispuesto en la sesión anterior, el día 15 de diciembre se llevará a cabo el encuentro con los presidentes, secretarios y delegados de los partidos, organizaciones y movimientos políticos, para socializar los principales temas a desarrollar en la gestión 2020-2024.

Informa que la Fuerza del Pueblo mediante comunicación recibida el día 1 de diciembre, ha solicitado reunirse con el Pleno y en ese sentido se aprueba recibirlos el lunes 7 de diciembre a las 10 horas de la mañana (10:00 A.M.).

Por su parte el Foro Permanente de Partidos Políticos de la República Dominicana (FOPPPREDOM) también ha solicitado ser recibido por el Pleno y se aprueba recibirlos el lunes 7 de diciembre a las 3 horas de la tarde (3:00 P.M.).

Finalmente el Presidente informa que en el día de hoy fue depositada en la Cámara de Cuentas de la República Dominicana una comunicación en la cual se reitera la solicitud cursada en fecha 3 de agosto de 2020, en la cual se solicitó la realización de



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



una Auditoría a la gestión de la Junta Central Electoral (JCE), comprendida desde el 22 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2020 y que la misma se realizará con carácter prioritario en el primer trimestre del año 2021. En la misma comunicación se le informó a la Cámara de Cuentas, que es una decisión de esta institución, que a partir del año 2021, la Junta Central Electoral sea auditada anualmente, para lo cual se solicitará la aprobación de esa Cámara de Cuentas.

2. Propuesta de creación de una mesa de trabajo para la adecuación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm.15-19, de fecha 18 de febrero de 2019, de la Ley No. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos promulgada en fecha 13 de agosto del 2018 y de la Ley No. 659 del 17 de julio de 1944 sobre Actos del Estado Civil.

El Pleno de la Junta Central, a unanimidad, decide conformar una comisión integrada por personal especializado de la Junta Central Electoral, a los fines de que proceda a hacer un levantamiento y presentar al Pleno las sugerencias de posibles modificaciones a la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm.15-19, de fecha 18 de febrero de 2019, y a la Ley No. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos. Dicha comisión que será supervisada por un miembro titular del Pleno, estará integrada por 9 personas, un coordinador, un secretario y siete miembros, los cuales serán designados en una próxima sesión administrativa.

Una vez quede conformada, esta comisión contará con un plazo de 15 días para presentar al Pleno su plan y metodología de trabajo.

Tanto los trabajos de la comisión así como cualquier iniciativa que se derive de los mismos, serán sometidos a los procesos de consulta previstos en la leyes con los actores interesados en el tema como son los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, el Poder Legislativo y la sociedad civil en general.

3. Propuesta de Reglamento de la Comisión de Tecnología.

El Pleno procedió a conocer las observaciones hechas por los magistrados a este proyecto y acordó que para la próxima sesión, una vez estén incorporadas las mismas, el proyecto será visto para fines de aprobación.

4. Propuesta de Reglamento de la Comisión de Oficialías.

El Pleno aprueba que el proyecto sea conocido en la próxima sesión, con la finalidad de que los magistrados puedan hacer las observaciones al mismo, luego de lo cual será visto para fines de aprobación una vez incorporadas las mismas.

5. Comunicación de fecha 01 de diciembre del 2020, suscrita por los Magistrados Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares y Coordinadores del Comité de Descargo y del Comité de Subastas de la institución, respectivamente, remitiendo el Acta No. 01-2020 del Comité de



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Descargo de Activos y del Comité de Subastas, celebrada el viernes 20 de noviembre del 2020.

El Pleno da un visto y aprobado al acta Acta No. 01-2020 del Comité de Descargo de Activos y del Comité de Subastas, celebrada el viernes 20 de noviembre del 2020.

De igual modo el Pleno dispone que se realice un inventario de todos los activos de la institución susceptibles de ser descargados y subastados, con prioridad en los vehículos, plantas eléctricas, inversores, abanicos, baterías y aires acondicionados, que deberán presentarse de manera conjunta en un inventario separado de los demás activos.

- Comunicación RE/17 de fecha 01 de diciembre dl 2020, suscrita por el Lic. Luis Mariano Matos, Director Nacional de Registro Electoral, remitiendo la propuesta sobre la modificación y adecuación en la tabla de servicios ofrecidos por el Centro de Cedulación para Extranjeros.

El Pleno aprueba la comunicación RE/17 de fecha 01 de diciembre dl 2020, suscrita por el Lic. Luis Mariano Matos, Director Nacional de Registro Electoral, remitiendo la propuesta sobre la modificación y adecuación en la tabla de servicios ofrecidos por el Centro de Cedulación para Extranjeros.

- Revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral.

El Pleno Acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías del Estado Civil de los municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001692	25	24 noviembre 2020
202001693	25	24 noviembre 2020
202001694	25	24 noviembre 2020
202001695	25	24 noviembre 2020
202001696	25	24 noviembre 2020
202001698	25	24 noviembre 2020
202001699	25	24 noviembre 2020
202001700	25	24 noviembre 2020
202001701	25	24 noviembre 2020
202001702	25	24 noviembre 2020
202001703	25	24 noviembre 2020
202001704	25	24 noviembre 2020
202001713	25	24 noviembre 2020
202001718	25	24 noviembre 2020
202001719	25	24 noviembre 2020
202001720	25	24 noviembre 2020

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten marks on the right margin, including a signature and initials.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

202001721	25	24 noviembre 2020
202001722	25	24 noviembre 2020
202001723	25	24 noviembre 2020
202001724	25	24 noviembre 2020
202001725	25	24 noviembre 2020
202001728	25	24 noviembre 2020
202001729	25	24 noviembre 2020
202001730	25	24 noviembre 2020
202001732	25	24 noviembre 2020
202001734	25	27 noviembre 2020
202001737	25	27 noviembre 2020
202001738	25	27 noviembre 2020
202001739	25	27 noviembre 2020
202001741	25	27 noviembre 2020
202001742	25	27 noviembre 2020
202001743	25	27 noviembre 2020
202001744	25	27 noviembre 2020
202001745	25	27 noviembre 2020
202001746	25	27 noviembre 2020
202001747	25	27 noviembre 2020
202001748	25	27 noviembre 2020
202001749	25	27 noviembre 2020
202001751	25	27 noviembre 2020
202001752	25	27 noviembre 2020
202001753	25	27 noviembre 2020
202001754	25	27 noviembre 2020
202001755	25	27 noviembre 2020
202001756	25	27 noviembre 2020
202001757	25	27 noviembre 2020
202001758	25	27 noviembre 2020
202001760	25	27 noviembre 2020
202001761	25	27 noviembre 2020
202001763	25	27 noviembre 2020
202001764	25	27 noviembre 2020
Total 50	1,250	



Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001750	01	26 noviembre 2020
202001762	01	26 noviembre 2020
202001766	01	27 noviembre 2020
202001767	01	27 noviembre 2020
Total 04	04	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

ASUS



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001736	02	24 noviembre 2020
202001769	04	27 noviembre 2020
Total 02	06	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que el ciudadano citado en la relación anexa tiene asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001765	01	27 noviembre 2020
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo indicada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para la solicitud de las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001733	01	24 noviembre 2020
202001735	01	24 noviembre 2020
Total 02	02	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001705	01	19 noviembre 2020
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría concluye que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral **No. 402-4625401-1**, correspondiente a **CHEILY TAVERAS COCO**, fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que la citada ciudadana tiene dos declaraciones de nacimiento, por cuanto se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001759	01	26 noviembre 2020
Total 01	01	

- Acta No. 09-2020, de fecha 28 de octubre de 2020, de la Comisión de Oficialías.

El Pleno da un visto y aprobado al Acta No. 09-2020, de fecha 28 de octubre de 2020, de la Comisión de Oficialías.

- Acciones de personal.



El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal, a saber:

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Chanel Estefanía Terrero Javier	Digitadora	Unidad de Digitalización de Actas.

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1	Rafael Alexis Pérez Moquete	Soporte Técnico I	Soporte Técnico III
2.	Efreclin Augusto Félix Félix	Soporte Técnico I	Soporte Técnico III

Designaciones:

	Nombre	Posición	
1.	Ramón Mueses Estrada	Sub-Director	Dirección General Administrativa.
2	Yudith Mercedes Reyes del Rosario	Sub-Encargada	Unidad de Trámites Administrativos de la Presidencia.
3.	Félix Arhamis Ciriaco Castillo	Sub-Director Encargado de Operaciones de Seguridad	Dirección de Seguridad.
4.	Luís Alexander González Rivas	Asistente Especial	Dirección de Seguridad.

De igual modo el Pleno instruye a la Dirección de Recursos Humanos de un informe sobre el estatus del personal que labora en la institución que abarque empleados fijos, temporeros, contratados y personal militar.

10. Punto libre.

Dentro de este punto libre hace uso de la palabra en primer término el Magistrado Samir Rafael Chami Isa, quien informa que se reunió con los ejecutivos del Banco de Reservas de la República Dominicana, quienes de entrada informaron que sustituirán el cajero automático que esta fuera de las instalaciones de la institución e instalarán uno adicional para dar servicio a visitantes y empleados. En cuanto a la posibilidad de establecer una estafeta de dicho Banco, informa que una comisión técnica de dicha institución hará un levantamiento para determinar el lugar de la misma y su funcionamiento.

Informa el Magistrado Samir Rafael Chami Isa que el próximo viernes sostendrá una reunión con los funcionarios del Programa de Medicamentos esenciales para ver lo relativo a la instalación de una farmacia en la sede central.

Finalmente comunica que el próximo martes 8 sostendrá una reunión con los Magistrados del Tribunal Superior Electoral (TSE) para tratar lo relativo a la agilización de los procesos de correcciones de las actas del Estado Civil que se canalizan vía las Juntas Electorales.

De su parte la Magistrada Patricia Lorenzo Paniagua informa y propone al Pleno, que las conexiones de WIFI necesarias para la conectividad del personal, en lo adelante se hagan por la red interna y con routers propios, lo que daría mayor seguridad a la comunicación por esa vía y así sustituir los sistemas ADSL que

Handwritten initials: PL

Handwritten signature: SAMIR I



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

actualmente se utilizan ya que será más robusto y económico. Esta propuesta fue aprobada a unanimidad por el Pleno.

Finalmente la Magistrada Patricia Lorenzo Paniagua, en su condición de Coordinadora de la Comisión de Tecnología procedió a realizar una presentación del instrumento de recolección de necesidades existentes y proyectos en curso que se ha diseñado y cuya finalidad, como se ha visto en la presentación es: "El objetivo del instrumento es identificar, registrar y priorizar las necesidades existentes y proyectos en curso en la Dirección de Informática, que nos permitan definir y recomendar estrategias de acción en el corto, mediano y largo plazo, encaminadas a la modernización de la Institución. Como resultado último se espera construir un registro de necesidades y proyectos que pueda ser actualizado periódicamente y sirva de base o referencia para la identificación de oportunidades de mejora y recomendación de proyectos e iniciativas encaminadas a la modernización de la institución.

Una vez concluida la presentación, todos los Magistrados felicitan la iniciativa y la herramienta presentada por la Magistrada Patricia Lorenzo Paniagua y auguran un seguro éxito a su implementación.

Siendo las tres horas y dos minutos de la tarde (3:02 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

Román Andrés Jáquez Liranzo,
Presidente de la Junta Central Electoral,

Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular

Dolores Altagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular

Patricia Lorenzo Paniagua
Miembro Titular

Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular

Ramón Hilario Espiñeira Ceballos
Secretario general

